



Instructivo Análisis y Definición de Cursos de Acción ante Requerimientos Judiciales de los Programas

Código: I-LEG-005

Página 1 de 3

Versión: 01

Fecha de Rev.: FEB. 2023

OBJETIVO

El objetivo de este instructivo es describir la metodología utilizada por Fundación Ciudad del Niño para dar respuesta a requerimientos jurídicos de los Abogados de los Programas.

ALCANCE

Este instructivo aplica al análisis y definición de cursos de acción, por parte de la Dirección Legal, ante requerimientos jurídicos de los Programas.

DEFINICIONES

- **Recurso Judicial:** Acción que permite a alguna de las partes acudir a un órgano jurisdiccional, para que examine alguna resolución para el efecto de que la confirme, la revoque o la modifique.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Procedimiento Apoyo Jurídico y Administrativo, código P-LEG-001.
- Normativa vigente aplicable a la materia.

Preparado por: Director(a) Legal
Fecha: 06 /02 /2023
Firma:

Revisado por: Director(a) Legal
Fecha: 09 /02 /2023
Firma:

Aprobado por: Director(a) Legal
Fecha: 09 /02 /2023
Firma:

COPIA NO CONTROLADA

QUIÉN	HACE QUÉ	CÓMO, CUÁNDO Y CON QUÉ
Abogado(a) de un Programa	<p>Inicio</p> <p>Recepción de requerimiento o consulta de un Abogado de un Programa</p>	<p>El(la) Abogado(a) de un Programa de la Fundación se comunica con el(la) Director(a) Legal, vía correo electrónico o por teléfono, para levantar un requerimiento o consulta en materia civil y de familia concerniente al Programa. Los requerimientos o consultas abarcan la definición de criterios legales, la pertinencia de realizar gestiones judiciales o la presentación de recursos, entre otros.</p>
Director(a) Legal / Director(a) del Programa, Coordinador(a) Territorial y/o Directora de Operaciones Sociales	<p>Análisis de antecedentes del caso</p>	<p>El(la) Director(a) Legal, se reúne con el(la) Director(a) del Programa, el(la) Coordinador(a) Territorial y/o el(la) Director(a) de Operaciones Sociales, según corresponda, para analizar los antecedentes del caso, tales como, hechos e información técnica.</p>
Director(a) Legal	<p>Definición de la gestión judicial pertinentes a realizar o la línea de acción legal a seguir</p>	<p>Considerando la información recaba con el(la) Abogado(a) y el(la) Director(a) del Programa, el(la) Coordinador(a) Territorial y/o el(la) Director(a) de Operaciones Sociales, según corresponda, el(la) Director(a) Legal define la gestión judicial pertinente a realizar o la línea de acción legal a seguir.</p>
Director(a) Legal	<p>Comunicación de acciones a seguir</p> <p>Fin</p>	<p>El(la) Director(a) Legal informa, vía correo electrónico, a el(la) Abogado(a) con copia a el(la) Director(a) de Programa, el(la) Director(a) de Operaciones Sociales y otros que considere pertinentes, la gestión judicial a realizar o la línea de acción legal a seguir.</p> <p>En caso de ausencia de Abogados en el Programa, es la Dirección Legal ante requerimientos de un(a) Director(a) del Programa, quien confecciona las Presentaciones o Recursos pertinentes.</p>



Instructivo Análisis y Definición de Cursos de Acción ante Requerimientos Judiciales de los Programas

Código: I-LEG-005

Página 3 de 3

Versión: 01

Fecha de Rev.: FEB. 2023

REGISTROS

Nombre del Registro	Responsable Almacenamiento	Tipo de Soporte (Físico y/c Digital)	Lugar de Almacenamiento	Tiempo de Almacenamiento	Disposición Final
No aplica					

CONTROL DE CAMBIOS

Motivo de los Cambio	Fecha	Nº de Ver.	Páginas
Se emite instructivo.	FEB.2023	01	Todas

ANEXOS

No aplica

COPIA NO CONTROLADA